

1541. Si el castillo de Jubera estaba en servicio o no en aquel momento, es dudoso. Pero desde luego de aquí en adelante dejaría forzosamente de estarlo ya que no hubo ninguna coyuntura, como dice el documento anterior, «de verdadera necesidad de se velar».

A partir de este momento las fuentes guardan silencio hasta la llegada del siglo XVIII y de los Rodríguez de Cisneros al señorío de los Luna en La Rioja. Como en el caso de Cornago, don Gregorio, primero de su familia en detentar el mayorazgo, quiso conocer el estado de sus bienes en Jubera. Entre las informaciones «sobre los desperfectos que tenían varias fincas consistentes en dichas villas», fechadas en 1718 y 1719 topamos con el interesante testimonio de Ambrosio de Cabezón, vecino y alcalde ordinario, en él asegura que

la fortaleza y castillo de esta villa de mucho tiempo a esta parte ha estado y está arruinado y demolido así de murallas como de torres y almenas en la mayor parte de él, incapaz de poder servir para defensa si no se repara, pues las ruinas interiores han cegado las plazas de armas y comunicaciones de los reductos y de las almenas y torres y en el recinto exterior están la mayor parte de sus murallas caídas.

José Malo Mayor, maestro de carpintería, certifica por su parte lo siguiente:

el castillo y fortaleza de esta villa que está sobre la eminencia de ella se halla muy demolido y maltratado de mucho tiempo a esta parte y arruinado así de murallas como de torres y almenas, incapaz de poder servir para defensa si no se vuelve a reedificar, porque las ruinas interiores han cerrado las plazas de armas y comunicaciones de ellas y las almenas y torres en el recinto exterior están la mayor parte de ellas y las murallas arruinadas.

Y en la misma línea se manifiesta José Orio, maestro alarife: «solo tiene los vestigios de haber sido fortaleza. Y en este estado le ha conocido el testigo todo el tiempo de su acordanza, y tiene oído a sus mayores y más ancianos que en el suyo le han visto con las mismas ruinas sin que en ello haya cosa en contrario»⁵⁰.

El deterioro había sido aún más acusado que en el caso del castillo de Cornago, habida cuenta de que éste habría sido abandonado mucho antes que aquel, mantenido como residencia durante buena parte del siglo XVII. A finales del siglo XVIII, su situación no había hecho más que empeorar:

Sobre esta villa a un tiro de piedra en un alto está un castillo hacia el mediodía, ya muy derrotado, aunque conserva los paredones muy fuertes y algunos torreones desde cuyo castillo hasta la villa por los dos costados hay señales y aún cimientos que denotan haber estado cercada de paredes y entrando por bajo en el lugar se hace por un arco muy fuerte que llaman la puerta de la villa y en dicho arco o puerta se descubre una piedra arenisca esculpida en ella una media luna que se dice ser las armas del señor de ella, por descender éste de don Álvaro de Luna, condestable que fue de Castilla y señor de esta villa y a la salida de ella hacia el castillo y camino de la villa de

⁵⁰ AHNTó, *Osuna*, 2.181, D. 3-12.